FUNDACIÓN INTEGRA

ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA

"MI GRAN TESORO"-RANCAGUA-REGIÓN LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS

*N° INT. **TOC-0001 -2015***

En Rancagua, a 02 de enero de 2015, entre **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA,** representada por don **LEONARDO FUENTES ROMÁN,** cédula nacional de identidad N° 7.240.502-1, ambos con domicilio en calle Constanza N° 01710, de la población Vicuña Mackenna, comuna de Rancagua en adelante el arrendador y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR o FUNDACIÓN INTEGRA**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña **PATRICIA PINO GAETE,** cédula nacional de identidad Nº 10.103.614-6, ambas con domicilio en calle O´Carrol N° 0145, Rancagua, en adelante la arrendataria, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: **ANTECEDENTES.** Con fecha 01 de octubre de 2014, las partes celebraron un contrato de arrendamiento respecto de 06 salas de clases sin mobiliario del Liceo Santa Cruz de Triana, el que se encuentra ubicado en, calle Constanza N° 01710 de la Población Vicuña Mackenna, comuna de Rancagua con el fin de destinarlo al funcionamiento del jardín infantil "**MI GRAN TESORO**". Se pactó en el instrumento citado que el monto de arrendamiento mensual sería de $1.000.000.- (un millón de pesos), y que el plazo de arrendamiento se extendería entre el 01 de septiembre de 2014 y el 30 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: **OBJETO DEL ANEXO.** Por el presente instrumento las partes convienen lo siguiente:
1) Prorrogar el plazo de vigencia del contrato, respecto del inmueble singularizado en la cláusula anterior, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015.
2) Modificar la cláusula segunda, en el sentido de que la renta de arriendo será de $1.300.000.- (un millón trecientos mil pesos)

TERCERO: **VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del arrendador.

LEONARDO FUENTES ROMÁN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS TRASPASADOS DE RANCAGUA
ARRENDADOR

FUNDACION INTEGRA REGION DE O'HIGGINS DIRECTORA REGIONAL

PATRICIA PINO GAETE
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

FUNDACIÓN INTEGRA
Región de O'Higgins
Administración y Finanzas